# **DIARIO OFICIAL**

## DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



#### CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.231 | Martes 19 de Abril de 2022 | Página 1 de 1

### **Empresas y Cooperativas**

**CVE 2115751** 

#### **EXTRACTO**

Álvaro D. González Salinas, Titular 42°, Notaria de Santiago, Agustinas Nº 1070, Piso 2, certifica: por escritura pública de fecha 28-03-2022, otorgada ante mí: Don Eladio Javier Villagrán García, chileno, soltero, empresario, Cédula Nº 11.850.308-2, Avenida Américo Vespucio Nº 612, departamento 204, Maipú, y don Alec Felipe Villagrán García, chileno, soltero, empresario, Cédula Nº 13.064.318-3, Calle Coronel Santiago Bueras Nº 61, Maipú, habiendo sido revisado el libro de accionistas de la sociedad, siendo los únicos accionistas con la totalidad de las acciones, es decir, 10.000 acciones, sociedad con un capital de \$1.000.000, y en dicha calidad modifican sociedad por acciones, "ASESORIAS Y VENTAS FACTORY RETAIL SpA" R.U.T. Nº 76.589.969-9, sociedad inscrita a Fojas 55.798, número 30.232, del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, del año 2016, en materias no extractables, a su vez los únicos accionistas designaron en artículos permanentes la Administración y Uso Razón de la social, la cual corresponderá indistintamente a Don Eladio Javier Villagrán García, y a don Alec Felipe Villagrán García, con amplias facultades indicadas en escritura extractada; por un error involuntario en extracto de constitución dice: "Capital: \$1.000.000, dividido en 10.000 acciones, nominativas. Las que fueron íntegramente suscritas, y pagadas en dinero efectivo por los constituyentes.", Debe decir: "Capital: \$1.000.000, dividido en 1.000 acciones, nominativas. Las que fueron íntegramente suscritas, y pagadas en dinero efectivo por los constituyentes.- Otras estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 06 de Abril del año 2022.